



REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO Nº44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

Manual de Procedimiento para la Gestión de Vistos Buenos



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

INTRODUCCIÓN

La Junta Comunal de Bella Vista ha sido diseñado este manual de procedimientos para facilitar y estandarizar el proceso de solicitud y emisión de Vistos Buenos dentro del corregimiento de Bella Vista, garantizando que todas las actividades reguladas se lleven a cabo de acuerdo con las normativas y leyes vigentes en la República de Panamá.

El propósito de este manual es proporcionar a los ciudadanos, empresas y otros interesados una guía clara y detallada sobre cómo proceder con sus solicitudes de Vistos Buenos para diferentes tipos de actividades, incluyendo anuncios publicitarios, demoliciones, remodelaciones, construcciones, y la utilización de maquinaria pesada como grúas y montacargas. A través de este manual, la Junta Comunal de Bella Vista busca promover la transparencia, la eficiencia y la equidad en el proceso administrativo, asegurando que todos los trámites se realicen de manera ordenada y previsible.

Este manual está estructurado para guiar al solicitante a través de cada paso del proceso, desde la presentación de la solicitud hasta la recepción del Visto Bueno final. Contiene detalles específicos sobre los tipos de Vistos Buenos disponibles, los documentos necesarios para cada solicitud, los procedimientos de evaluación por parte del Asesor Legal, y los tiempos estimados para la confección y entrega de los documentos finales. Además, se incluye un tarifario detallado para proporcionar claridad sobre los costos asociados con cada tipo de solicitud.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

I. GENERALIDADES

Este manual establece las bases para la tramitación de Vistos Buenos, los cuales son necesarios para la realización de diversas actividades y proyectos en el corregimiento de Bella Vista.

II. OBJETIVOS

El manual tiene como objetivos principales:

Proporcionar una guía clara y estructurada sobre los pasos a seguir para la solicitud de Vistos Buenos, asegurando que todos los interesados comprendan los requisitos y procedimientos necesarios.

Mejorar la eficiencia en el manejo de las solicitudes de Vistos Buenos mediante la estandarización de los procedimientos y la reducción de los tiempos de respuesta.

Verificar que todas las actividades y proyectos que requieren Vistos Buenos cumplan con las normativas.

III. BASE LEGAL

- Acuerdo N° 281 (De martes 06 de diciembre de 2016) POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, ADICIONES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DEL DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE SUBROGA EL ACUERDO NO. 193 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015.
- ACUERDO N° 148 De 1 de diciembre de 2006 (Uso de Aceras)
- Decreto Alcaldicio No 44-2015 del 23 de diciembre del 2015 que adopta la cartilla de publicidad exterior visual publicada en Gaceta Oficial No 27943 del 07 de enero del 2016. (Anuncios Publicitarios)
- Acuerdo No.138 del 22 de septiembre del 2015 (Anuncios Publicitarios)



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

IV. NORMAS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE VISTO BUENO

1. Recepción de Solicitudes de Visto Bueno

1.1. Presentación de Solicitudes: Las solicitudes de Visto Bueno deberán ser presentadas en la oficina correspondiente (Junta Comunal de Bella Vista), acompañadas de todos los documentos requeridos según el tipo de trámite solicitado

1.2. Tipos de Vistos Buenos (Tramitables):

- a. Visto Bueno de Anuncio Publicitario
- b. Visto Bueno de Demolición
- c. Visto Bueno de Remodelación
- d. Visto Bueno de Construcción
- e. Visto Bueno de Utilización de Grúa y Montacargas
- f. Visto Bueno de Movimiento de Tierra
- g. Visto Bueno de Uso de Aceras
- h. Visto Bueno de Eventos Ocasionales (No espectáculos)

1.3. Documentación Requerida:

Nota: Estos son los requisitos básicos que se deben aportar con cada solicitud. No obstante, el Asesor Legal puede solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente o necesaria para el otorgamiento del Visto Bueno.

1.3.1. Visto Bueno de Anuncio Publicitario

- a. Nota dirigida al H.R. César Kiamco, incluyendo el nombre y cédula del solicitante (persona natural o jurídica dueña del anuncio publicitario), para persona jurídica, sus generales y datos del representante legal, número de teléfono y correo electrónico.
- b. Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal
- c. Copia del Certificado de propiedad del Registro Público de la finca donde se ubicará.
- d. Si el inmueble es arrendado por el solicitante, deberá proporcionar copia del contrato de arrendamiento junto con autorización del propietario a colocar el anuncio publicitario.
- e. Plano (croquis o mapa) donde se ubica la finca en la cual se instalará el anuncio o rótulo.
- f. Plano ilustrado de la estructura del anuncio con dimensiones. (Indicar tamaños y tipo de publicidad)
- g. Copia del Certificado del Registro Público o Pacto Social, si el propietario es una persona jurídica. Si el solicitante es persona jurídica también deberá aportarlo.
- h. Paz y Salvo municipal del solicitante. (Del negocio dueño del anuncio publicitario)
- i. Foto del anuncio o fotomontaje si no está instalado.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

1.3.2. Visto Bueno de Demolición

- a. Nota dirigida al H.R. César Kiamco, incluyendo el nombre y cédula del solicitante (persona natural o jurídica que solicita la demolición), para persona jurídica, sus generales y datos del representante legal, número de teléfono y correo electrónico. También deberá detallar el costo total de la obra.
- b. Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal
- c. Plano de ubicación donde se realizará la demolición.
- d. Copia del Certificado de propiedad del Registro Público de la finca donde se hará la demolición.
- e. Si el inmueble es arrendado por el solicitante, deberá proporcionar copia del contrato de arrendamiento junto con autorización del propietario para la demolición.
- f. Copia de idoneidad y del registro de la junta técnica de los idóneos encargados de la demolición.
- g. Paz y Salvo Municipal del solicitante (De quien realizará la demolición)

1.3.3. Visto Bueno de Remodelación

- a. Nota dirigida al H.R. César Kiamco, incluyendo el nombre y cédula del solicitante (persona natural o jurídica que solicita la remodelación), para persona jurídica, sus generales y datos del representante legal, número de teléfono y correo electrónico. También deberá detallar las remodelaciones a realizar y el costo total de la obra.
- b. Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal
- c. Planos con las especificaciones de la remodelación y la ubicación donde se realizará la misma.
- d. Copia del Certificado de propiedad del Registro Público de la finca donde se hará la remodelación.
- e. Si el inmueble es arrendado por el solicitante, deberá proporcionar copia del contrato de arrendamiento junto con autorización del propietario para la remodelación.
- f. Copia de idoneidad y del registro de la junta técnica de los idóneos encargados de la remodelación.
- g. Paz y Salvo Municipal del solicitante (Del ocupante de la finca, no del idóneo. Si aplica)

1.3.4. Visto Bueno de Construcción

- a. Nota dirigida al H.R. César Kiamco, incluyendo el nombre y cédula del solicitante (persona natural o jurídica que solicita la construcción), para persona jurídica, sus generales y datos del representante legal, número de teléfono y correo electrónico. También deberá detallar las remodelaciones a realizar y el costo total de la obra.
- b. Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

- c. Planos con las especificaciones de la construcción y la ubicación donde se realizará la misma.
- d. Copia del Certificado de propiedad del Registro Público de la finca donde se hará la construcción.
- e. Si el inmueble es arrendado por el solicitante, deberá proporcionar copia del contrato de arrendamiento junto con autorización del propietario para la construcción.
- f. Copia de idoneidad y del registro de la junta técnica de los idóneos encargados de la construcción.
- g. Paz y Salvo Municipal del solicitante (Del ocupante de la finca, no del idóneo. Si aplica)

1.3.5. Visto Bueno de Utilización de Grúa y Monta Cargas

- a. Nota dirigida al H.R. César Kiamco. Si es persona jurídica, sus generales y datos del representante legal, número de teléfono y correo electrónico. Adjuntar copia de cédula.
- b. Copia de permiso de construcción.
- c. Copia del Certificado de propiedad del Registro Público de la finca donde se hará la construcción.
- d. Copia del CRP de la Sociedad solicitante y de la empresa a cargo del manejo del equipo.
- e. Especificaciones de la Grúa o Montacargas.
- f. Ficha técnica firmada por el Ingeniero Electromecánico.
- g. Paz y Salvo del Municipio de Panamá.

1.3.6 Visto Bueno de Movimiento de Tierra

- a. Nota dirigida al H.R. César Kiamco, incluyendo el nombre y cédula del solicitante (persona natural o jurídica que solicita), persona jurídica, sus generales y datos del representante legal, número de teléfono y correo electrónico. También deberá detallar el costo total de la obra.
- b. Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal
- c. Planos con las especificaciones del proyecto y la ubicación donde se realizará el misma.
- d. Copia del Certificado de propiedad del Registro Público de la finca donde se hará el movimiento de tierra.
- e. Si el inmueble es arrendado por el solicitante, deberá proporcionar copia del contrato de arrendamiento junto con autorización del propietario para la obra.
- f. Copia de idoneidad y del registro de la junta técnica de los idóneos encargados de la obra.
- g. Paz y Salvo Municipal del solicitante (Del ocupante de la finca, no del idóneo. Si aplica)

1.3.6. Visto Bueno de Uso de Acera



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

- a. Nota dirigida a la Junta Comunal que incluya los siguientes detalles:
Descripción de la obra; Ubicación del lote o inmueble, datos registrales (tomo, folio o su equivalente); Sello y firma del constructor responsable, empresa constructora, el profesional debe ser representante técnico ante la JTIA, mediante copia de la resolución que lo reconoce; Indicar área de acera a ocupar y sus dimensiones; Indicar periodo de tiempo por el cual se solicita el permiso.
- b. Copia del permiso de construcción vigente.
- c. Certificado de Paz y Salvo Municipal vigente del solicitante.
- d. CRP del solicitante en caso de ser Persona Jurídica y copia de cédula del representante legal.
- e. Croquis de ubicación de la finca aledaña a la acera.
- f. Copia de planos de construcción con el detalle del espacio de acera a utilizar.

2. Evaluación de Solicitudes

2.1. Revisión Inicial:

Una vez recibida la solicitud, el personal administrativo (Recepción) realizará una revisión inicial para asegurar que todos los documentos requeridos estén presentes y completos.

2.2. Evaluación Detallada por el Asesor Legal:

- a. El Asesor Legal se encargará de revisar y evaluar todos los documentos presentados para verificar el cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios.
- b. Si la solicitud carece de alguno de los documentos requeridos, el Asesor Legal notificará al solicitante sobre las deficiencias encontradas en un periodo de 48 horas. El solicitante deberá corregir y completar los documentos faltantes.

2.3. Aceptación de la Solicitud:

Solo después de que el Asesor Legal haya confirmado que todos los documentos están en orden, la solicitud será aceptada para su procesamiento.

3. Aceptación y Confección del Documento Final

3.1. Elaboración del Visto Bueno:

Una vez que la solicitud ha sido aceptada, el Asesor Legal procederá a la elaboración del Visto Bueno final.

3.2. Entrega del Documento:



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

El documento final de Visto Bueno será confeccionado y estará disponible para entrega en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la aceptación de la solicitud.

4. Tarifario

4.1 Visto Bueno de Anuncio Publicitario

Tasa: B/. 0.75 por m² por mes

Duración: Según la necesidad del solicitante.

Ejemplo de cálculo:

Dimensiones del anuncio: 1.23 m (largo) x 3.00 m (ancho)

Total, de unidad: 3.69 m²

Total, de costo: $3.69 \text{ m}^2 \times \text{B}/.0.75/\text{m}^2/\text{mes} \times 12 \text{ meses} = \text{B}/.33.21$

4.2 Demoliciones, Remodelaciones y Movimiento de Tierra

Tasa: 0.50% del costo de obra hasta B/. 500,000.00 y 0.25% sobre el excedente

Ejemplo de cálculo:

Costo total de la obra: B/. 600,000.00

Tasa aplicada: B/. 2,750.00

4.3 Permiso de Construcción

Tasa: Graduada desde 0.25% hasta 0.10% dependiendo del costo total de la obra

Ejemplo de cálculo:

Costo total de la obra: B/. 15,000,000.00

Tasa aplicada: B/. 23,000.00

4.4 Permiso de Utilización de Grúa y Montacargas

Tasa fija: B/. 150.00

4.5 Visto Bueno de Uso de Acera

Tasa: B/. 8.00 por m²

Duración: Este Visto Bueno únicamente tendrá validez mientras tenga vigencia el permiso de Uso de Acera otorgado por la Dirección de Obras y Construcción del Municipio de Panamá.

Nota: Ningún Visto Bueno tendrá un valor inferior a B/. 25.00



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

Anexos

Tarifario de Vistos Buenos

Tipo de Visto Bueno	Tarifa	Detalles Adicionales
Anuncio Publicitario	B/. 0.75 por m ² por mes	Tarifa aplicable a la superficie del anuncio.
Demolición	0.5% del costo hasta B/. 500,000	0.25% sobre el excedente de B/. 500,000.
Remodelación	0.5% del costo hasta B/. 500,000	0.25% sobre el excedente de B/. 500,000.
Remoción de Tierra	0.5% del costo hasta B/. 500,000	0.25% sobre el excedente de B/. 500,000.
Construcción	0.25% del costo hasta B/. 1,000,000	0.20% sobre el excedente de B/. 1,000,000. Hasta 5,000,000. 0.15% sobre el excedente de B/. 5,000,000. Hasta 10,000,000. 0.10% sobre el excedente de B/. 10,000,000.
Utilización de Grúa	B/. 150.00 por solicitud	Tarifa fija por cada solicitud de uso de grúa.
Utilización de Montacargas	B/. 150.00 por solicitud	Tarifa fija por cada solicitud de uso de montacargas.
Uso de Aceras	B/. 8.00 por m ²	Tarifa aplicable a la superficie utilizada.

CHECKLIST DE RECEPCIÓN DE VISTO BUENO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Nombre del Solicitante: _____

Requisitos a Evaluar:

1. Nota dirigida al H.R. César Kiamco, Representante del Corregimiento de Bella Vista:
 - Si el propietario de la finca es una persona natural: Nombre y cédula del solicitante. Si es una persona jurídica: Nombre de la entidad y representante legal.
 - Número de teléfono de contacto y correo electrónico.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

- Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal.
- 2. **Certificado de Propiedad del Registro Público:**
 - Copia del Certificado de propiedad del Registro Público de la finca donde se instalará el anuncio.
- 3. **Contrato de Arrendamiento (Si aplica)**
 - Copia del contrato de arrendamiento.
 - Documento de autorización del propietario a colocar el anuncio publicitario.
 - N/A (El solicitante es propietario).
- 4. **Plano de Ubicación:**
 - Croquis o mapa donde se instalará el anuncio o rótulo.
- 5. **Plano Ilustrado del Anuncio o Rótulo y duración de su exposición:**
 - Plano con las dimensiones del anuncio en metros.
- 6. **Certificado del Registro Público o Pacto Social:**
 - Copia de Certificado del Registro Público o Pacto Social
- 7. **Paz y Salvo Municipal.**
 - Copia del Paz y salvo de la propiedad de la finca.
- 8. **Foto o Fotomontaje del Anuncio Publicitario:**
 - Foto del anuncio si ya está instalado.
 - Fotomontaje del lugar con el anuncio, en caso de que aún no esté instalado.

Estado del Visto Bueno:

Completo Incompleto (detallar observaciones)

Observaciones:

Nota: Estos son los requisitos básicos que se deben aportar con cada solicitud. No obstante, el Asesor Legal puede solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente o necesaria para el otorgamiento del Visto Bueno.

El Asesor Legal revisará que todos los documentos cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Si faltan documentos, el solicitante será notificado en un plazo de 48 horas para realizar las correcciones. Solo después de que la documentación esté completa y aprobada, comenzará a contar el plazo de 5 días hábiles para el procesamiento de la solicitud.

Verificado por: _____

Fecha: _____

Recibido por:

CHECKLIST DE RECEPCIÓN DE VISTO BUENO PARA REMODELACIÓN

Nombre del Solicitante: _____

Requisitos a Evaluar:

1. **Nota dirigida al H.R. César Kiamco, Representante del Corregimiento de Bella Vista:**
 - Nota correctamente dirigida al representante.
2. **Datos del Solicitante:**



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

- Si es una persona natural: Nombre y cédula del propietario; Si es una persona jurídica: Nombre de la sociedad y representante legal,
- Número de teléfono y correo electrónico.
- Copia de cédula del solicitante y/o del representante.

Deberá detallar las remodelaciones a realizar y el costo total de la obra.

3. Plano de Ubicación:

- Dirección de donde se realizará la remodelación. Planos con las especificaciones de la remodelación y la ubicación donde se realizará la misma.

4. Certificado de propiedad del Registro Público

- Copia de la finca donde se hará la remodelación.

5. Contrato de Arrendamiento (Si aplica)

- Copia del contrato de arrendamiento.
- Documento de autorización del propietario del inmueble a construir.
- N/A (El solicitante es propietario).

6. Idoneidad y registro de la junta técnica:

- Copia de idoneidad de los encargados de la remodelación.

7. Paz y Salvo Municipal:

- Del ocupante de la finca, no del idóneo. Si aplica

Estado del Visto Bueno:

- Completo Incompleto (detallar observaciones)

Observaciones:

Nota: Estos son los requisitos básicos que se deben aportar con cada solicitud. No obstante, el Asesor Legal puede solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente o necesaria para el otorgamiento del Visto Bueno.

El Asesor Legal revisará que todos los documentos cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Si faltan documentos, el solicitante será notificado en un plazo de 48 horas para realizar las correcciones. Solo después de que la documentación esté completa y aprobada, comenzará a contar el plazo de 5 días hábiles para el procesamiento de la solicitud.

Verificado por: _____

Fecha: _____

Recibido por:

CHECKLIST DE RECEPCIÓN DE VISTO BUENO PARA DEMOLICIÓN

Nombre del Solicitante: _____

Requisitos a Evaluar:

- 1. Nota dirigida al H.R. César Kiamco, Representante del Corregimiento de Bella Vista:**

- Nota correctamente dirigida al representante.

- 2. Datos del Solicitante:**



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

- Si es una persona natural: Nombre y cédula del propietario; Si es una persona jurídica: Nombre de la sociedad y representante legal,
- Número de teléfono y correo electrónico.
- Copia de cédula del solicitante y/o del representante.

Deberá detallar las demoliciones a realizar y el costo total de la obra.

3. Plano de Ubicación:

- Dirección de donde se realizará la demolición.

4. Certificado de propiedad del Registro Público

- Copia de la finca donde se hará la demolición.

5. Contrato de Arrendamiento (Si aplica)

- Copia del contrato de arrendamiento.
- Documento de autorización del propietario del inmueble a demoler.
- N/A (El solicitante es propietario).

6. Idoneidad y registro de la junta técnica:

- Copia de idoneidad de los encargados de la demolición.

7. Paz y Salvo Municipal:

- Del ocupante de la finca, no del idóneo. Si aplica

Estado del Visto Bueno:

- Completo Incompleto (detallar observaciones)

Observaciones:

Nota: Estos son los requisitos básicos que se deben aportar con cada solicitud. No obstante, el Asesor Legal puede solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente o necesaria para el otorgamiento del Visto Bueno.

El Asesor Legal revisará que todos los documentos cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Si faltan documentos, el solicitante será notificado en un plazo de 48 horas para realizar las correcciones. Solo después de que la documentación esté completa y aprobada, comenzará a contar el plazo de 5 días hábiles para el procesamiento de la solicitud.

Verificado por: _____

Fecha: _____

CHECKLIST DE RECEPCIÓN DE VISTO BUENO PARA CONSTRUCCIÓN

Nombre del Solicitante: _____

Requisitos a Evaluar:

1. Nota dirigida al H.R. César Kiamco, Representante del Corregimiento de Bella Vista:

- Nota correctamente dirigida al representante.

2. Datos del Solicitante:

- Si es una persona natural: Nombre y cédula del propietario. Si es una persona jurídica: Nombre de la sociedad y representante legal.
- Número de teléfono y correo electrónico.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

- Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal.
- Deberá detallar las remodelaciones a realizar y el costo total de la obra.**
- 3. **Plano de Ubicación:**
 - Planos con las especificaciones de la construcción y la ubicación donde se realizará la misma.
- 4. **Certificado de propiedad del Registro Público**
 - Copia del Certificado de propiedad del Registro Público de la finca donde se hará la construcción.
- 5. **Contrato de Arrendamiento (si aplica).**
 - Copia del contrato de arrendamiento.
 - Documento de autorización del propietario del inmueble a construir.
 - N/A (El solicitante es propietario).
- 6. **Idoneidad y registro de la junta técnica:**
 - Copia de los idóneos encargados de la construcción.
 - Copia del registro de la junta técnica (Empresa Constructora).
- 7. **Paz y Salvo Municipal:**
 - Copia del paz y salvo municipal del ocupante de la finca, no del idóneo. Si aplica.

Estado del Visto Bueno:

- Completo Incompleto (detallar observaciones)

Observaciones:

Nota: Estos son los requisitos básicos que se deben aportar con cada solicitud. No obstante, el Asesor Legal puede solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente o necesaria para el otorgamiento del Visto Bueno.

El Asesor Legal revisará que todos los documentos cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Si faltan documentos, el solicitante será notificado en un plazo de 48 horas para realizar las correcciones. Solo después de que la documentación esté completa y aprobada, comenzará a contar el plazo de 5 días hábiles para el procesamiento de la solicitud.

Verificado por: _____

Fecha: _____

Recibido por:

CHECKLIST DE RECEPCIÓN DE VISTO BUENO PARA UTILIZACIÓN DE GRUAS Y MONTACARGA

Nombre del Solicitante: _____

Requisitos a Evaluar:

1. **Nota dirigida al H.R. César Kiamco:**
 - Nota correctamente dirigida al representante.
2. **Datos del Solicitante:**
 - Si es una persona natural: Nombre y cédula del propietario. Si es una persona jurídica: Nombre de la sociedad y representante legal.
 - Número de teléfono y correo electrónico.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

- Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal.
- 3. **Permiso de Construcción:**
 - Copia del permiso de construcción.
- 4. **Certificado del Registro Público**
 - Certificado del Registro Público o Pacto Social del solicitante y del propietario del proyecto.
 - Copia del CRP de la Sociedad solicitante y de la empresa a cargo del manejo del equipo.
- 5. **Especificaciones del Monta Carga:**
 - Documento con la marca, uso, capacidad, y propietario del equipo.
- 6. **Ficha Técnica:**
 - Ficha técnica firmada y sellada por el Ingeniero Electromecánico encargado del mantenimiento.
- 7. **Paz y Salvo Municipal:**
 - Copia de Paz y Salvo otorgado por el Municipio de Panamá de la empresa encargada de los trabajos.

Estado del Visto Bueno:

Completo Incompleto (detallar observaciones)

Observaciones:

Nota: Estos son los requisitos básicos que se deben aportar con cada solicitud. No obstante, el Asesor Legal puede solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente o necesaria para el otorgamiento del Visto Bueno.

El Asesor Legal revisará que todos los documentos cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Si faltan documentos, el solicitante será notificado en un plazo de 48 horas para realizar las correcciones. Solo después de que la documentación esté completa y aprobada, comenzará a contar el plazo de 5 días hábiles para el procesamiento de la solicitud.

Verificado por: _____

Fecha: _____

Recibido por:

CHECKLIST DE RECEPCIÓN DE VISTO BUENO DE MOVIMIENTO DE TIERRA.

Nombre del Solicitante: _____

Requisitos a Evaluar:

1. **Nota dirigida al H.R. César Kiamco:**
 - Nota correctamente dirigida al representante.
2. **Datos del Solicitante:**
 - Si es una persona natural: Nombre y cédula del propietario. Si es una persona jurídica: Nombre de la sociedad y representante legal.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

- Número de teléfono y correo electrónico.
- Copia de cédula del solicitante y/o del representante legal.
- Deberá detallar las remodelaciones a realizar y el costo total de la obra.**
- 3. **Planos ubicación:**
 - Planos con las especificaciones del proyecto y la ubicación donde se realizará el misma.
- 4. **Contrato de Arrendamiento (si aplica)**
 - Copia del contrato de arrendamiento.
 - Documento de autorización del propietario para la obra.
 - N/A (El solicitante es propietario).
- 5. **Copia de idoneidad y del registro de la junta técnica:**
 - Copia de los idóneos encargados de la obra.
- 6. **Paz y Salvo Municipal:**
 - Del ocupante de la finca, no del idóneo. Si aplica

Estado del Visto Bueno:

- Completo Incompleto (detallar observaciones)

Observaciones:

Nota: Estos son los requisitos básicos que se deben aportar con cada solicitud. No obstante, el Asesor Legal puede solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente o necesaria para el otorgamiento del Visto Bueno.

El Asesor Legal revisará que todos los documentos cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Si faltan documentos, el solicitante será notificado en un plazo de 48 horas para realizar las correcciones. Solo después de que la documentación esté completa y aprobada, comenzará a contar el plazo de 5 días hábiles para el procesamiento de la solicitud.

Verificado por: _____

Fecha: _____

Recibido por:

CHECKLIST DE RECEPCIÓN DE VB-USO DE ACERA

Nombre del Solicitante: _____

Requisitos a Evaluar:

1. **Nota dirigida al H.R. César Kiamco, Representante del Corregimiento de Bella Vista:**
 - Nota correctamente dirigida al representante.
2. **Datos del Solicitante:**
 - Si es una persona natural: Nombre y cédula del propietario; Si es una persona jurídica: Nombre de la sociedad y representante legal,
 - Número de teléfono y correo electrónico.
 - Copia de cédula del solicitante y/o del representante.

Deberá detallar la descripción del uso de acera



REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA COMUNAL DE BELLA VISTA



ALCALDIA DE PANAMA

CALLE EUSEBIO A. MORALES, EL CANGREJO N°44
Central Telefónica: 500-5228

e-mail: info@jcbellavista.gob.pa

3. Ubicación del lote o inmueble:

- Dirección del lote o inmueble donde se realizará el uso de acera, con su respectivo tomo, folio o equivalente.
- Indicar área de la acera a ocupar, dimensiones y periodo de tiempo por el cual se solicita.
- Croqui de la finca aledaña a la acera
- Copia de los planos de construcción

4. Constructor o empresa responsable

- Firma del responsable
- Copia de resolución del representante técnico ante la JITA

5. Permiso de construcción vigente

- Copia del permiso de construcción vigente

6. Certificado de Registro Público

- Del solicitante en caso de ser Persona Jurídica y copia de cédula del representante legal.

7. Paz y Salvo Municipal:

- Paz y Salvo Municipal vigente

Estado del Visto Bueno:

- Completo Incompleto (detallar observaciones)

Observaciones:

Nota: Estos son los requisitos básicos que se deben aportar con cada solicitud. No obstante, el Asesor Legal puede solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente o necesaria para el otorgamiento del Visto Bueno.

El Asesor Legal revisará que todos los documentos cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Si faltan documentos, el solicitante será notificado en un plazo de 48 horas para realizar las correcciones. Solo después de que la documentación esté completa y aprobada, comenzará a contar el plazo de 5 días hábiles para el procesamiento de la solicitud.

Verificado por: _____

Fecha: _____

Recibido por: